

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
ACTA SESIÓN ORDINARIA 30**

Fecha: Viernes 11 de julio del 2025.
 Horario: 15:02 hrs. – 16:12 hrs.
 Lugar: Reunión híbrida, presencial y transmitido por la plataforma YouTube. (Transmisión en vivo)

Asistencia:

	Organización	Representantes
1	Asociación de Exportadores de Carnes de Chile A.G., ChileCarne.	Juan Carlos Domínguez Covarrubias
2	Asociación de Exportadores de Productos Lácteos, Exporlac Chile AG.	Guillermo Alberto Iturrieta Cattán
3	Asociación Gremial de Emprendedores de Chile, ASECH	Manuel Rengifo Morel
4	Asociación Gremial de Industriales del Plástico, ASIPLA	Hugo Baierlein Hermida
5	Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos, ASILFA.	Julio Jiménez Doñas Patricio Huechuñir
6	Asociación Internacional de Mujeres de la Industria Naviera y el Comercio Internacional, WISTA Chile.	Miriam Olivares Irribarren
7	Cámara Aduanera de Chile A.G	Felipe Serrano Solar Ana María Peñaloza López
8	Cámara de Comercio de Santiago – CCS.	Carlos Soublette Larraguibel Elizabeth Cecilia Lagos Rubio
9	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, CNC.	Nicole Verdugo Oviedo
10	Centro de Desarrollo Económico Internacional de la Universidad de Valparaíso	Daniella De Luca Navarrete
11	Centro de Estudios Internacionales Pontificia Universidad Católica de Chile.	Diego Rojas
12	Confederación de la Producción y del Comercio, CPC.	Jorge Lira
13	Consejo Nacional de la Micro Pequeña y Mediana Empresa de Chile, CONAPYME	David Singh Vásquez
14	Corporación Ciudadanos en Acción de Quinta Normal	Jenny Linares Ulloa.
15	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile	Raúl Pablo Iturrieta Puebla
16	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta, FEDEFruta	Juan Carlos Sepúlveda Meyer
17	Frutas de Chile	Miguel Canala-Echeverría Vergara Rodrigo Gallardo Flores
18	Fundación Chilena del Pacífico.	Luis Pino Gumucio
19	Fundación Wazú Para la Inclusión Laboral	Peter Loch Troncoso
20	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	Ignacio Sánchez González
21	ONG Derechos Digitales	Juan Carlos Lara
22	Sociedad Nacional de Minería, SONAMI.	Carlos Gajardo Roberts
23	Sociedad Nacional de Pesca, SONAPESCA.	Rodrigo Zamora Gómez

Organizaciones que no asistieron:

- Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile
- Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, SCD.
- Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.
- Sociedad Nacional de Agricultura, SNA.

Presidente Consejo: Sr. Felipe Serrano Solar.
Secretaria Ejecutiva: Sr. Antonio Aldunate, SUBREI.
Secretario de Actas: Sr. Ricardo Santana, SUBREI.

Expositor:

- Jefe del Departamento de Asia y Oceanía. Sr. Pablo Urria.

I. DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente del COSOC, Sr. Felipe Serrano Solar, dio el inicio a la sesión agradeciendo la participación de los consejeros y destacando los más de cinco (5) años de funcionamiento ininterrumpido del COSOC como un espacio vital de diálogo público-privado.

Posteriormente el Presidente dio una cordial bienvenida a los nuevos titulares: el Sr. Jorge Lira por la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y el Sr. Marco Veragua por la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, y a quienes asumen como titulares tras haber sido suplentes: el Sr. Hugo Baierlein Hermida de la Asociación Gremial de Industriales del Plástico (ASIPLA) y Sr. Manuel Rengifo Morel de la Asociación Gremial de Emprendedores de Chile (ASECH). Asimismo, recordó a Rafael Cumsille y Roberto Fantuzzi, quienes fueron parte del Consejo y lamentablemente fallecieron en las últimas semanas.

Concluyó su intervención haciendo referencia al contexto internacional, señalando que la reciente aplicación anticipada por parte de Estados Unidos de una sobretasa del 50% a las importaciones de cobre, el principal producto de exportación de Chile refuerza la urgencia de ampliar y diversificar los mercados.

Finalizada la introducción del Sr. Felipe Serrano Solar, se da paso al Director de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Ricardo Mayer, quien saludó a los consejeros y consejeras, enfatizando la vital importancia de este espacio de diálogo para la SUBREI, especialmente en esta época de gran incertidumbre, donde la comunicación fluida entre el sector privado, la sociedad civil y el Estado es crucial. Subrayó la necesidad de la diversificación de mercados y el reforzamiento de las alianzas en el comercio internacional.

Posteriormente, el Sr. Pablo Urria, Jefe Negociador y Jefe del Departamento de Asia y Oceanía de SUBREI, inició su presentación sobre los avances en las negociaciones comerciales con India y Filipinas:

Negociaciones con India

Se destacó que India es el mercado más importante con el que Chile no tiene un acuerdo amplio y comprensivo, por lo que existe un fuerte interés en concretar un acuerdo integral con India, aprovechando una "ventana de oportunidad" dada la actual política de apertura comercial de India y que es una prioridad presidencial para Chile.

Continúa señalando que a Chile históricamente le ha sido difícil captar la atención de grandes mercados para negociar acuerdos, pero que se ha presentado un momento político oportuno en India. Este cambio se debe a que, en los últimos años, India ha modificado su política, abriéndose a negociar acuerdos y cerrando procesos que llevaban mucho tiempo, una decisión más bien política. La visita del Presidente Sr. Gabriel Boric en abril pasado consolidó la decisión política de lanzar las negociaciones.

El Sr. Urria agrega que actualmente, la relación comercial con ese país se rige por un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) de 2007 y ampliado en 2017, el cual otorga preferencias arancelarias a un número limitado de líneas. La ampliación de 2017 otorgó preferencias de India para 1.110 líneas arancelarias (10% de su universo arancelario) y Chile concedió preferencias a 2.099 líneas arancelarias (25% del total), estas son "preferencias" (generalmente 50% sobre el arancel NMF), no arancel cero, cubriendo una pequeña parte del universo arancelario.

También señala que India se ha posicionado como el séptimo (7°) socio comercial de Chile en 2024, cuando en 2023 era el socio 11°. Las últimas cifras comerciales muestran un intercambio de US\$ 3.843 millones en 2024, y un crecimiento del 11,9% entre enero y mayo de 2025.



El Jefe Negociador señala que el futuro Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) con India busca ser ambicioso, incluyendo temas tales como acceso a mercados, reglas de origen, facilitación de comercio, comercio de servicios, propiedad intelectual, cadenas de valor, PYMES, comercio y desarrollo sustentable, y empoderamiento económico femenino, entre otros. Por su parte, los temas específicos de interés para India son las medicinas tradicionales y los minerales críticos y estratégicos, tales como el cobre.

Respecto al proceso de negociación, este ha incluido una reunión de "Cuarto Adjunto" en abril pasado, siendo la primera ronda de negociación presencial en la ciudad de Nueva Delhi el pasado 26 mayo (hasta el 30 de mayo). Esta administración se ha propuesto concluir las negociaciones a fines de 2025.

RELACIÓN COMERCIAL CHILE INDIA

- India es nuestro 7° Socio comercial. En 2023 estaba en el 11° lugar.
- Intercambio Comercial (2024) US\$ 3.843 millones.
- Exportaciones (2024) US\$ 2.575 millones (Crecimiento 71,7%).
- Importaciones (2024) US\$ 1.268 millones (Caída 5,3%).
- Intercambio comercial (enero – mayo 2025), crecimiento 11,9%.

El Sr. Urría explica que el principal desafío para Chile de esta negociación es obtener un resultado equilibrado y ambicioso dentro de un corto periodo de tiempo. Por lo tanto, se enfatiza en la necesidad de contar por parte de Chile de una agenda público-privada para impulsar estas negociaciones.

Negociaciones con Filipinas

El Jefe Negociador comenta que Filipinas es el mercado más grande del Sudeste Asiático con el que Chile aún no tiene un acuerdo comercial. Es una economía dinámica y en actual crecimiento, con una política comercial cada vez más abierta, lo que se alinea con la estrategia de diversificación de Chile en Asia.

Agrega que con este país Chile tiene una clara complementariedad en las exportaciones, ya que, por una parte, Filipinas exporta equipos electrónicos y maquinaria, mientras que Chile, cobre, litio y alimentos, siendo el intercambio comercial de US\$ 266 millones en 2024.



COBERTURA

- Comercio de Bienes
- Reglas de Origen
- Facilitación de Comercio
- Defensa comercial
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Obstáculos técnicos al Comercio
- Inversiones
- Comercio de servicios
- Servicios Financieros
- Propiedad Intelectual
- Cooperación técnica y económica
- Cadenas Globales y Regionales de Valor
- MIPYMEs
- Medioambiente
- Laboral
- Género y Comercio
- Economía Digital
- Transparencia
- Solución de controversias
- Competencia
- Compras Públicas

La cobertura del acuerdo busca ser amplia y ambiciosa, abarcando comercio de bienes y servicios, inversiones (incluyendo protección de inversiones, a diferencia de India), comercio digital, propiedad intelectual, aspectos laborales, género, medio ambiente, y PYMES.

Respecto al proceso de negociación, el Sr. Urria agrega que este ha incluido una primera ronda virtual del 19 al 20 de mayo, y la segunda ronda presencial se realizará en Santiago del 21 al 25 de julio. El objetivo es también concluir las negociaciones a fines de 2025.

Los desafíos de esta negociación están dados por buscar una cobertura lo más amplia posible en un corto periodo de tiempo, considerando las restricciones presupuestarias para poder desarrollar más actividades con Filipinas y la diferencia horaria con ellos. De todas maneras, existe optimismo de lograr un balance satisfactorio positivo con Filipinas.



DESAFÍOS DE LAS NEGOCIACIONES

- Concluir las negociaciones dentro de 2025.
- Cobertura ambiciosa en un corto plazo.
- Avanzar a través de reuniones virtuales (restricciones presupuestarias).
- Alcanzar un balance satisfactorio para ambas partes: desafío mayor con India.
- Equilibrio entre el pragmatismo y la ambición.

RONDA DE PREGUNTAS

Sr. Felipe Serrano, Presidente del COSOC de SUBREI.

¿Y cuántos acuerdos o tratados tienen con otros países? Y después Filipinas, la misma pregunta, ¿tenemos el número? ¿Qué les interesa a India de nosotros?

Respuesta del Sr. Pablo Urria

Indicó que no tiene el número exacto de acuerdos, pero que ambos países tienen pocos acuerdos comprensivos firmados. Por otro lado, mencionó que la mayoría de los acuerdos que tiene India son de alcance parcial, similar al que Chile tiene con Mercosur.

Respecto a los acuerdos comerciales más comprensivos, Pablo Urria nombró los que India ha cerrado recientemente: Australia, Emiratos Árabes Unidos, EFTA y el Reino Unido.

Por otro lado, indica que el interés de India radica principalmente en el sector de insumos médicos y medicamentos, los cuales ese país es un proveedor importante para Chile, y el área de Tecnologías de la

Información (IT). Asimismo, existe interés en minerales críticos, especialmente el cobre y otros minerales críticos, como insumos para su industria, particularmente la industria sustentable.

Sr. Manuel Rengifo, Asociación Gremial de Emprendedores de Chile, ASECH.

Consultó sobre el interés de India en el sector de las startups chilenas, el cual cuenta con productos específicos en áreas como los alimentos y tecnologías de servicios.

Respuesta del Sr. Pablo Urría

Aclaró que en las negociaciones no se enfocan en privilegiar ningún sector en particular, sino que buscan abrir el comercio para todo aquello que Chile es capaz de exportar. El sector agroalimentario es lo que más buscan y desarrollan, especialmente en la búsqueda de generar mayor valor agregado. Por otro lado, en servicios también existe una posición ofensiva.

Señaló que el desafío es que India conozca el potencial de Chile. Mencionó que la idea es organizar actividades, como llevar a los negociadores indios a distintos sectores en Chile, incluyendo áreas como las "Fintech", para que vean el potencial del país.

Sra. Nicole Verdugo, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, CNC.

La Sra. Verdugo ofrece su colaboración con la Cámara Binacional India-Chile y destacó el interés de India en temas de conocimiento y educación (digitalización, inglés), así como la importancia de entender la cultura alimentaria india en las negociaciones.

Respuesta del Sr. Pablo Urría

Agradeció la oferta de colaboración de la Cámara Binacional Chile-India. Expresó que están "felices de recibir" a la Cámara Chileno-India de Comercio y cualquier solicitud de reunión para obtener información y aportes de empresas, siempre a través del canal formal de la "Ley del Lobby". Reconoció que recibir estos insumos es muy beneficioso para las negociaciones.

Sr. Miguel Canala-Echeverría Vergara, de Frutas de Chile

- Normativa de pesticidas de India: señaló que India tiene una normativa de pesticidas que afecta el ingreso de la fruta chilena, ya que no considera ninguna norma del Codex y solo registra productos usados en su propia agricultura. Esto podría impedir las exportaciones de fruta chilena a India si se implementa. Aclaró que esto no es directamente parte de la negociación del acuerdo, pero sugirió que sería beneficioso facilitar contactos técnicos entre los ministerios de agricultura de ambos países para abordar esta situación.
- Tratamiento de frío en tránsito para la mosca de la fruta: Se indicó que Chile no puede realizar tratamiento de frío en tránsito para la fruta afectada por focos de la mosca de la fruta, a diferencia de otros países. Esto significa que las producciones de cerezas, y posiblemente otras frutas, que se encuentran en radios de cuarentena por mosca, no pueden ser exportadas a la India.

Tras estos planteamientos, Sr. Felipe Serrano Solar, afirmó que se "va a tomar nota de las dos proposiciones". El Sr. Urría, por su parte, aunque no abordó estas preguntas técnicas en detalle durante

la sesión, sí reiteró su disposición a recibir más información y solicitudes de reuniones a través del canal de la Ley del Lobby. Manifestó su disposición a reunirse con empresas para obtener información más técnica.

Sr. Hugo Baierlein, Asociación Gremial de Industriales del Plástico, ASIPLA.

Mencionó el potencial de exportación de productos de reciclaje (neumáticos, aceros, aluminio) a India, sugiriendo que, aunque son artículos usados, representan un negocio significativo y propuso conectar a estas empresas con SUBREI.

El Presidente de, COSOC Sr. Felipe Serrano consultó al Sr. Hugo Baierlein acerca de las sobretasas de Estados Unidos al cobre y la madera. El Sr. Baierlein indicó que estas son parte de una investigación bajo la Sección 232, no específica a Chile, y que los resultados para el cobre se adelantaron a agosto de 2025, mientras que para la madera se esperan en noviembre de 2025.

Respuesta del Sr. Pablo Urria

Reiteró que cualquier aporte es beneficioso para el proceso de negociación, especialmente para un tema tan específico y con un fin de reciclaje. Sugirió que se contacten con ellos a través de la Ley del Lobby para coordinar. El Sr. Pablo Urria agradeció la invitación a participar de esta instancia.

Finalmente, el Sr. Antonio Aldunate, Secretario Ejecutivo del COSOC, presentó las principales modificaciones al reglamento del Consejo de la Sociedad Civil:

- El reglamento fue actualizado dado que el COSOC cumplió cinco (5) años de funcionamiento (se conformó en 2020), y se decidió darle continuidad de manera indefinida.
- La continuidad se justifica por la relevancia del COSOC como un espacio de diálogo y retroalimentación para SUBREI, así como por la alta y constante asistencia de las organizaciones.
- Se aumentó el número de cupos de 28 a 33, con la incorporación de tres nuevos sectores de interés: ambiental, sindical y de consumidores.
- Se eliminó el sector de niños, jóvenes y adolescentes debido a la falta de postulaciones, aunque la SUBREI ha abordado este sector a través de otras instancias.
- Se reforzó la regla de asistencia: tres inasistencias en un mismo año por parte del representante titular o suplente resultarán en la pérdida de la membresía en el COSOC.
- El Presidente del COSOC puede ser reelegido una vez de forma consecutiva, pudiendo postularse nuevamente tras un periodo de pausa.
- Se establece la búsqueda de paridad de género entre los dos representantes del consejo, siempre que las condiciones lo permitan.
- Para la selección de nuevas organizaciones, si bien una comisión interna revisará la admisibilidad de la documentación, la Subsecretaría tomará la decisión final sobre su ingreso al consejo.
- Actualmente, el COSOC está compuesto por 27 organizaciones, siendo el Consejo Minero la única que ha comunicado su desistimiento de continuar.

El Secretario Ejecutivo recordó a los asistentes que el canal de la Ley del Lobby sigue disponible para reuniones directas con los equipos negociadores.

II. ACUERDOS:

- Responder a las consultas del Sr. Miguel Canala-Echeverría de Frutas de Chile que, por motivos del tiempo contemplado para la sesión, no lograron ser atendidas por parte del Sr. Pablo Urria, a quien se le remitirá posteriormente una respuesta.

III. CIERRE DE LA SESIÓN:

Siendo las **16:45 hrs.** el presidente del Consejo agradece la participación de todas y todos los asistentes y da por finalizada la sesión.



SR. FELIPE SERRANO S.
PRESIDENTE
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI

SR. ANTONIO ALDUNATE B.
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI